



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
publicado por Fundación Lealtad en
marzo de 2025 con cuentas auditadas de 2023



FEVADIS

Federación Valenciana de Personas con Discapacidad Intelectual

Misión

“Mejorar la calidad de vida de las personas en general y en especial de las personas con discapacidad intelectual/diversidad funcional y sus familias, proporcionándoles los apoyos necesarios en autodeterminación, autonomía, comunicación y participación en la comunidad, para lograr la consideración de ciudadanas y ciudadanos de pleno derecho. Además de capacitar tanto a las personas con discapacidad intelectual/diversidad funcional como a sus familias en todos los ámbitos necesarios de la vida diaria.”

Origen

La Federación Valenciana de Discapacidad Intelectual (FEVADIS) se constituyó con el objetivo de representar y apoyar a las personas con discapacidad intelectual y a sus familias en la Comunidad Valenciana. Desde su creación, FEVADIS ha trabajado en la promoción de los derechos, la inclusión y el bienestar de este colectivo.

Año de constitución: 1979

Personalidad jurídica: Federación

Actividades

(2023)

FEVADIS desarrolla diversas actividades enfocadas en mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual. Entre sus principales áreas de actuación se encuentran el ocio inclusivo, estancias vacacionales, atención temprana, formación para la inserción laboral y programas de vida independiente. También ofrece apoyo y orientación a familiares, promoviendo su participación activa. Además, impulsa la prevención de riesgos como el bullying y las adicciones, y trabaja en el empoderamiento de las mujeres con discapacidad intelectual, todo ello con el objetivo de fomentar su integración social y autonomía.

Beneficiarios	1.474
Personas con discapacidad intelectual y sus familiares. Valencia	
Socios	253
Voluntarios	127
Empleados	34
Gasto	1.594.343 €



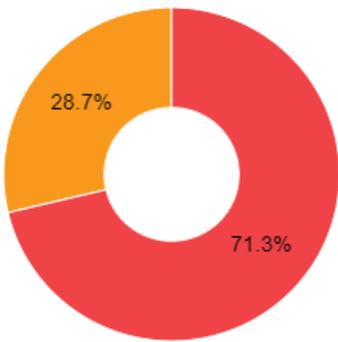
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

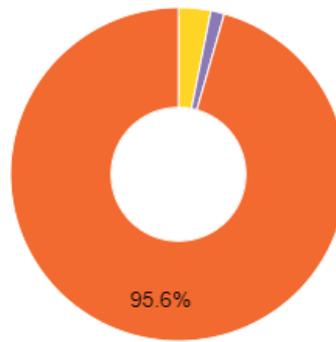
Ingresos 1.647.688 € (2023)



71,3% Financiación pública

28,7% Financiación privada

Gastos 1.594.343 € (2023)



3,1% Administración

1,3% Captación de fondos

95,6% Misión

27,8% Ocio inclusivo y Estancias Vacacionales
19,8% Centro de Atención Temprana
26,5% Formación e Inserción Laboral
9,6% Vida independiente
6,8% Orientación y apoyo a familiares
2,6% Programas de prevención del bullying, adicciones y otros
0,8% Apoyo educativo
2,0% Empoderamiento de la mujer con discapacidad intelectual

La mayoría de los ingresos provienen de la Generalitat Valenciana principalmente (70%), tanto a través de subvenciones (51,2%) como de contratos de plazas para el Centro de Atención Temprana (18,8%). Los ingresos privados provienen en su mayoría de cuotas de usuarios (21%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Begoña Peirats Verdecho

Director/a: Rosa Andrea Galindo Casanova

Estructura

FEVADIS se constituyó en sus orígenes como Federación con distintas asociaciones. A lo largo del tiempo muchas han dejado de existir o han sido absorbidas causando baja de la Federación. En 2023, la entidad contaba con 253 socios a los que presta servicios de ocio inclusivo, formación, orientación laboral, atención temprana, etc. La mayoría de los socios son personas físicas a excepción de 4 entidades federadas (ACOMIS, Somllar, Hogar Vull y Tots Junts Podem). La entidad también presta servicios a los beneficiarios de las entidades federadas.

Contacto

Calle Franco Tormo nº3, bajo, 46007, Valencia

960036436

<https://fevadis.org/>

programas.fevadis@gmail.com



NIF: G46202198

Registro autonómico de Asociaciones de la Comunidad Valenciana, 12

Colabora

Puedes colaborar directamente con FEVADIS en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Voluntariado

Federación FEVADIS - Federación Valenciana de Personas con Discapacidad Intelectual, FEVADIS ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Marzo de 2025 con cuentas auditadas de 2023. Más información en www.fundacionlealtad.org

9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

“Mejorar la calidad de vida de las personas en general y en especial de las personas con discapacidad intelectual /diversidad funcional y sus familias, proporcionándoles los apoyos necesarios en autodeterminación, autonomía, comunicación y participación en la comunidad, para lograr la consideración de ciudadanas y ciudadanos de pleno derecho. Además de capacitar tanto a las personas con discapacidad intelectual/diversidad funcional como a sus familias en todos los ámbitos necesarios de la vida diaria.”

Misión estatutaria:

Según establece el artículo 3 de los estatutos de la entidad “La Federación tiene como fin de interés general, la atención integral de las personas con Discapacidad Intelectual, con el objeto de conseguir la total integración racional, el desarrollo interpersonal y su relación con el entorno, buscando el fomento de las habilidades y aptitudes de las citadas personas.

En orden a la consecución de dicho fin, se señalan como objetivos de la Federación los siguientes:

1. Difundir la problemática general de las personas con discapacidad intelectual en orden a la promoción y defensa de los derechos colectivos.
2. Fomentar el asociacionismo y la unidad entre las personas afectadas para una mejor defensa de las condiciones de vida de las personas con discapacidad intelectual.
3. Promover y alentar la participación de la Federación en todos aquellos organismos públicos y privados de ámbito local, provincial, autonómico, estatal o internacional ya existentes o de una nueva creación, que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de la Federación o redundar en beneficio de las personas con discapacidad intelectual, sus familias y/o tutores y tutoras; así como, fomentar el cumplimiento de las leyes y disposiciones sobre la plena normalización.
4. Establecer los mecanismos necesarios para ofrecer a las personas con discapacidad intelectual orientación y

ayuda, para lograr su integración laboral, educativa y social.

5. Apoyar a las familias de las personas con discapacidad intelectual con el fin de conseguir que mejore la calidad de vida de estas personas, sus familiares y/o tutores.

6. Crear las condiciones adecuadas para que las entidades-miembros puedan cumplir con su misión planificando actuaciones colectivas y coordinando e impulsando el movimiento asociativo basándose en criterios de solidaridad.

7. Contribuir al empoderamiento de las personas con discapacidad intelectual, para que se conviertan en partícipes y protagonistas en la tarea común de construir una sociedad mejor.

8. Sensibilizar a la opinión pública sobre la problemática específica de las personas con discapacidad intelectual.

9. Generar conocimiento e impartir formación para fomentar una imagen basada en la realidad, de las personas con discapacidad intelectual.

10. Garantizar la defensa de los derechos en las actividades de la Federación, velando por la erradicación de la discriminación contra la discapacidad y el respeto y la inclusión de las personas con discapacidad en todas las áreas.

11. Fomentar procesos de cooperación con entidades del tercer sector.

12. Fomentar procesos de cooperación de responsabilidad social con empresas y entidades de carácter mercantil.

13. Generar alianzas con federaciones, asociaciones, entidades y organismos, públicos y privados, con fines similares, ya sea en el ámbito local, provincial, estatal o internacional, que compartan fines con la Federación.

14. Garantizar los derechos de las personas voluntarias, así como sus deberes, basándose en la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de voluntariado.

15. Representar a las personas asociadas, como entidad jurídica propia e independiente, para defender los derechos e intereses colectivos de los mismos.

16. Ofrecer apoyo profesional a las familias de las personas con discapacidad intelectual, en especial a los grupos que se encuentren en riesgo de exclusión social.

17. Facilitar un espacio donde sean las propias familias de personas con discapacidad intelectual, las que se guíen y apoyen entre ellas, en cuestiones cotidianas.

18. Fijar especial atención a las personas con discapacidad intelectual, que sufran cualquier otro tipo de discriminación social.

19. Defender los derechos y libertades de las personas con discapacidad intelectual, tanto en la esfera social como dentro de la propia Federación, teniendo siempre en cuenta la promoción y defensa de la igualdad de derechos sin importar el sexo, género, orientación sexual, diagnóstico, raza, poder adquisitivo, y/o religión.

20. Garantizar el derecho a una salud sexual y/o reproductiva digna de las personas con discapacidad intelectual, facilitando información de calidad y veraz. Haciendo especial énfasis en las mujeres y niñas con discapacidad intelectual.

21. Participar en la búsqueda de políticas, o proyectos en aras de mejorar la situación de las personas con discapacidad intelectual.

22. Generar vínculos y redes con entidades que de manera transversal luchen por los derechos de las personas con discapacidad intelectual, para acercar la realidad social de las personas con discapacidad intelectual a otras esferas sociales.

23. Fijar especial atención a las personas con discapacidad intelectual, que sufran cualquier otro tipo de discriminación social.

24. La formación, enseñanza y promoción de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo."

Además, el artículo 4 establece que "La Federación realizará principalmente sus actividades en el ámbito territorial de la provincia de Valencia".

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2023)



FEVADIS contaba en 2023 con 253 socios a los que presta servicios de ocio inclusivo, formación, orientación laboral, atención temprana, etc. La mayoría de los socios son personas físicas a excepción de 4 entidades federadas (ACOMIS, Somllar, Hogar Vull y Tots Junts Podem). La entidad también presta servicios a los beneficiarios de las entidades federadas.

Para el desarrollo de su actividad la entidad dispone de una sede central y una delegación en la ciudad de Valencia. Además, cuenta con una delegación en Aldaia. Todos los locales se encuentran en régimen de alquiler.

Ocio inclusivo y Estancias Vacacionales

27.8% del gasto total

Beneficiarios: 500

FEVADIS ofrece oportunidades de ocio inclusivo, con actividades recreativas y culturales adaptadas para personas con discapacidad intelectual, fomentando la socialización y el bienestar emocional. Las estancias vacacionales proporcionan un espacio seguro para que los beneficiarios disfruten de momentos de descanso en entornos adaptados, promoviendo la integración y autonomía. En 2023 se realizaron 22 estancias vacacionales. La entidad desarrolla múltiples proyectos de ocio inclusivo como actividades de ocio de fin de semana, vacaciones con apoyo, grupo de amigas y amigos, etc.

A modo de ejemplo destaca el "Club de Ocio Inclusivo". Este proyecto destaca por organizar actividades de ocio inclusivo todos los fines de semana, con una participación total de 150 plazas durante 2023. Las actividades incluyeron talleres de cocina, manualidades, cine, teatro y visitas a exposiciones.

Centro de Atención Temprana

19.8% del gasto total

Beneficiarios: 386

Este centro se enfoca desde 2021 en ofrecer intervenciones tempranas para niños de entre 0 y 6 años con discapacidad intelectual o del desarrollo, trabajando directamente con familias y cuidadores. A través de un

equipo multidisciplinario, se facilita el desarrollo de habilidades cognitivas, motoras y emocionales, con el objetivo de mejorar la calidad de vida desde una edad temprana. Desde su apertura en 2021, ha sido un servicio con 32 plazas autorizadas, hasta que, el 28 de noviembre de 2022, se produjo un aumento de plazas concertadas con la Generalitat Valenciana hasta 50.

Además, desde 2022 FEVADIS dispone de un programa de atención integral a la infancia, el cual está dirigido a la población infantil con trastornos del desarrollo o en riesgo de padecerlos, y abarca desde el periodo fetal hasta los 11 años. Este programa busca dar un acompañamiento integral tanto a los niños como a sus familias. El programa incluyó sesiones de asesoramiento y grupos de apoyo en los que participaron 52 personas. También se llevaron a cabo actividades de formación para los profesionales, con la participación de 104 sanitarios.

Formación e Inserción Laboral

26.5% del gasto total

Beneficiarios: 219

FEVADIS lleva a cabo programas de formación profesional orientados a la inclusión laboral de personas con discapacidad intelectual. Estos programas están diseñados para dotar a los beneficiarios de las habilidades necesarias para acceder y mantenerse en el mercado laboral, colaborando con empresas locales para facilitar su inserción. En 2023, entre otras actividades se llevaron a cabo 11 talleres sobre habilidades prelaborales, como entrevistas de trabajo, informática básica, uso de redes sociales, gestión del tiempo, y herramientas de Google. Además, se incluyó una nueva actividad de "Coaching para el empleo", la cual motivó a los participantes a plantearse objetivos a corto, medio y largo plazo. En total participaron 39 personas con 10 incorporaciones laborales. Además, se continuó con el proyecto iniciado en 2022 de fomento de las TIC entre las personas con discapacidad intelectual con talleres en trámites y gestiones online, accesibilidad web, etc.

Destaca, a modo de ejemplo, el proyecto Pilotem CV que desde 2022 se centra en promover la inserción laboral de personas con discapacidad intelectual mediante formaciones y talleres.

Vida independiente

9.6% del gasto total

Beneficiarios: 348

Su objetivo es desarrollar las habilidades necesarias para vivir de forma autónoma. A través de talleres y asesoramiento personalizado, los beneficiarios adquieren conocimientos en áreas como gestión del hogar, finanzas personales y toma de decisiones. Además, se ofrece un servicio de logopedia y promoción de la autonomía personal.

A modo de ejemplo destaca la elaboración de Planes de Vida Individuales. En 2023, 20 personas participaron en este proyecto, el cual consistió en la creación de un plan de futuro adaptado a cada individuo. Este proyecto busca que las personas tomen decisiones sobre su vida con apoyo profesional, asegurando que sus expectativas y acciones estén alineadas con sus capacidades y objetivos personales. A su vez, en 2023 se desarrolla un proyecto de accesibilidad bancaria que incluye una autoformación de finanzas fáciles dirigida a personas con discapacidad intelectual.

Orientación y apoyo a familiares

6.8% del gasto total

Beneficiarios: 748

FEVADIS también ofrece apoyo continuo a las familias de los beneficiarios, proporcionando orientación en temas legales, emocionales y prácticos. Este apoyo es fundamental para garantizar que las familias puedan acompañar a sus seres queridos en su desarrollo, fortaleciendo los vínculos y proporcionando recursos clave para afrontar los desafíos diarios. Entre los servicios ofrecidos se incluyen principalmente:

- Información y asesoramiento sobre recursos comunitarios, ayudas laborales, servicios sociales, etc. En 2023 se atendieron 233 demandas de información.
- Orientación y apoyo a través de entrevistas individuales para evaluar las necesidades del beneficiario. Se atendieron 18 casos de orientación y pautas a las familias.
- Intervención, apoyo domiciliario y formación a familiares
- Respiros familiares con campamentos de fin de semana de viernes a domingo (13 en 2023).

Programas de prevención del bullying, adicciones y otros

2.6% del gasto total

Beneficiarios: 861

En colaboración con centros educativos y comunitarios, FEVADIS implementa programas de prevención dirigidos a personas con discapacidad intelectual, enfocados en la sensibilización y educación sobre el bullying, el abuso de sustancias y otros riesgos. Estos programas buscan crear entornos seguros y prevenir situaciones de vulnerabilidad.

Apoyo educativo

0.8% del gasto total

Beneficiarios: 207

A través de tutorías y programas de refuerzo educativo, FEVADIS trabaja para mejorar las oportunidades académicas de los beneficiarios con discapacidad menores de 21 años. Los apoyos personalizados permiten que cada persona avance a su propio ritmo, recibiendo el apoyo necesario para superar dificultades y lograr sus objetivos educativos.

Otro aspecto relevante fue la sensibilización en centros educativos, donde 64 personas participaron en talleres para concienciar sobre la discapacidad intelectual y fomentar la inclusión social y educativa. Estos esfuerzos también involucraron a las familias de los menores, con talleres complementarios que apoyaron las actividades de refuerzo educativo.

Empoderamiento de la mujer con discapacidad intelectual

2.0% del gasto total

Beneficiarios: 83

Su objetivo es promover la igualdad de género dentro del colectivo de personas con discapacidad intelectual, fomentando el empoderamiento de las mujeres a través de talleres, asesoría y actividades que refuercen su autoestima y participación activa en la sociedad. Durante el año de estudio se creó un grupo de empoderamiento y participación para mujeres con discapacidad intelectual y se han realizado formaciones específicas a profesionales para fomentar el uso de herramientas para la protección y visibilización del colectivo.

Beneficiarios (2023)

Beneficiarios directos	1.474	Personas con discapacidad intelectual y sus familiares. Algunos beneficiarios participan en más de una actividad.
------------------------	-------	---

Ámbito geográfico de la actividad (2023)

España	100,0 %	Comunidad Valenciana
--------	---------	----------------------

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

1. El proyecto debe respetar la misión de la Federación y los principios y valores expresados en sus estatutos.
2. Debe garantizar continuidad en el tiempo y no ser una respuesta puntual, salvo en casos excepcionales de emergencia.
3. Responder a criterios de sostenibilidad, eficiencia y viabilidad financiera.

4. Otros criterios a considerar:
- o Empleo de personas con discapacidad y/o en riesgo de exclusión social.
 - o Comercio justo.
 - o Responsabilidad social.
 - o Respeto al medio ambiente.
5. Promover colaboración y alianzas con entidades del sector o afines.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✔ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con una planificación anual 2024 en la que se definen objetivos, acciones e indicadores a partir de un diagnóstico de la situación de la entidad en el ejercicio determinada por un DAFO.

✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

FEVADIS ha implementado un sistema de calidad certificado según la norma ISO 9001:2015. El sistema de calidad de la entidad recoge los distintos procedimientos y protocolos que definen el seguimiento de la actividad y de los beneficiarios de la Federación. En concreto, la entidad cuenta con un proceso que define los mecanismos de prestación de programas y servicios. El documento tiene por objeto definir el conjunto de acciones que permitan a la Federación Valenciana de Discapacitados Psíquicos (FEVADIS), evaluar de forma ordenada y sistemática el desarrollo de sus actividades o servicios ofertados a las personas con discapacidad intelectual asociadas a la entidad o a cualquiera de las asociaciones federadas.

El acceso a los servicios de FEVADIS está estructurado a través de un proceso formal de acogida y derivación a los servicios correspondientes, lo cual garantiza que cada nuevo beneficiario sea vinculado adecuadamente a las actividades que mejor respondan a sus necesidades. La entidad define como responsables del seguimiento de las actividades y del sistema de acogida a la coordinadora técnica, el responsable de proyectos, la comisión de calidad, etc.

Para hacer el seguimiento de la actividad, los responsables llevan un registro de participación detallado para cada uno de los servicios y actividades, lo cual es un componente esencial para evaluar el éxito de las actividades y para asegurar la trazabilidad de los servicios ofrecidos a los beneficiarios. Además, se establecen indicadores generales de participación y satisfacción de los beneficiarios medidos a través de encuestas de satisfacción y registros de participación. Con todo ello, FEVADIS localiza puntos críticos, como la baja disponibilidad de plazas en ciertos servicios y una baja implicación de las familias en las actividades de intervención, lo cual puede impactar en el alcance de las actividades.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad presenta en reunión de Junta Directiva y Asamblea un documento que refleja una reflexión suficiente sobre el impacto generado por la actividad desarrollada durante el ejercicio 2024.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2025)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	305	305
Socios numerarios	305	Sí

Junta Directiva: 9 miembros (2025)

Begoña Peirats Verdecho	Presidenta	Francisca Chuliá Portalés	Vocal
Luis Manuel Parra Belmonte	Vicepresidente	Inés Sofía Clemente Ortiz	Vocal
María José Moreno Taberer	Secretaría	María Ángeles Monzo Albiach	Vocal
Antonio Ochoa Marín	Tesorero	Pablo Tortajada Chardi	Vocal
Joaquín Boyer Boyer	Vocal		

Los socios numerarios son a su vez beneficiarios de las actividades de la entidad.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2020-2025)

Incorporaciones en los últimos 5 años	6
Bajas en los últimos 5 años	3

La Presidenta, el Tesorero y un Vocal llevan en la Junta Directiva desde el año 2009.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2023)

Asamblea	Nº de reuniones	1
Junta directiva	Nº de reuniones	2
	Asistencia media	63,6 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de ningún tipo de la entidad.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

Comunicación: Cualquier posible conflicto debe ser reportado inmediatamente al órgano de gobierno con un informe detallado.

Evaluación: La Junta Directiva analizará el caso en un plazo de 15 días. La persona implicada podrá presentar sus argumentos, pero no participará en la deliberación ni en la votación.

Resolución: Si el conflicto afecta decisiones clave, se buscarán alternativas que beneficien a FEVADIS. La decisión será tomada por mayoría de los miembros sin conflicto.

Registro: Todas las decisiones se documentarán en actas, incluyendo detalles del conflicto, alternativas y la resolución.

Incumplimientos y Sanciones: el incumplimiento de esta política puede derivar en:

- Advertencias formales.
- Separación temporal o definitiva del órgano de gobierno o del puesto laboral.
- Revisión de contratos o relaciones implicadas.

Publicidad y Transparencia: los miembros del órgano de gobierno deberán:

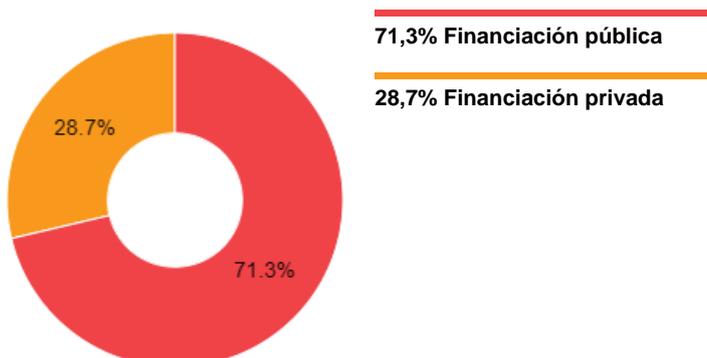
1. Confirmar que han recibido y comprendido la política.
2. Comprometerse a cumplirla.
3. Informar sobre cualquier conflicto identificado.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 1.647.688 € (2023)



	% 2023	2023	2022	2021
INGRESOS	100 %	1.647.688 €	1.121.863 €	625.737 €
Ingresos públicos	71,3 %	1.175.320 €	780.262 €	387.995 €
Gobiernos y/o organismos internacionales	1,2 %	20.028 €	180 €	0 €
Administraciones autonómicas y locales	70,1 %	1.155.292 €	780.082 €	387.995 €
Ingresos privados	28,7 %	472.368 €	341.601 €	237.742 €
Cuotas de socios	1,3 %	22.140 €	16.640 €	15.060 €
Cuotas de usuarios	21,0 %	345.449 €	264.290 €	188.682 €
Aportaciones de personas físicas	0,0 %	0 €	655 €	25 €
Aportaciones de entidades jurídicas	6,2 %	102.286 €	60.016 €	33.976 €
Financieros y extraordinarios	0,2 %	2.493 €	0 €	0 €

- Gobiernos y/o organismos internacionales: en 2023 se inició un programa de Erasmus+ en la entidad financiado por la Unión Europea.
- Administraciones autonómicas y locales: la entidad recibe subvenciones procedentes de la convocatoria de IRPF que han pasado de 103.707€ en 2021 a 330.578€ en 2023. Destaca que el IRPF comienza a financiar en 2022 proyectos de fomento de uso de las TIC, atención integral a la infancia y prevención e intervención de bullying y ciber bullying a personas con discapacidad intelectual. En 2023 se recibieron de la Generalitat Valenciana 188.133 € para sufragar el proyecto de estancias vacacionales frente a los 12.710€ recibidos en 2021. Lo mismo sucede con el proyecto Pilotem de inserción laboral, para el que se recibieron subvenciones de la Generalitat por valor de 180.100€ en 2023 frente a los 879€ en 2021. A su vez, la entidad dispone de un contrato de plazas con la Generalitat para el Centro de Atención Temprana (309.650€ en 2023, 213.377€ en 2022 y 72.531€ en 2021). El contrato de plazas se firma a mitad de 2021 para 32 plazas que, en 2022 pasan a ser 50. Además, en 2023 se revisa el coste plaza.
- Cuotas de usuarios: se incluyen las terapias de logopedia, psicología, terapia ocupacional, pedagogía, prestada a los usuarios dependientes que tienen reconocidos servicios de promoción y autonomía de adultos (SPAP).
- Aportaciones de entidades jurídicas: en 2023 se reciben subvenciones adicionales de la Fundación ONCE para el equipamiento del CAT y talleres de empleabilidad que no se recibieron en ejercicios anteriores. Los máximos financiadores privados en 2023 fueron Fundación ONCE (83.866€) y Fundación La Caixa (18.421€).

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2023	2022
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	71,3 %	69,6 %
Ingresos privados	28,7 %	30,4 %
Máximo financiador		
Generalitat Valenciana	70,0 %	
Generalitat Valenciana		68,1 %

La entidad dispone de un contrato de plazas con la Generalitat para el Centro de Atención Temprana (309.650€ en 2023, 213.377€ en 2022 y 72.531€ en 2021).

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

1. Criterios mínimos:

- Todas las entidades deberán tener personalidad jurídica propia.
- Deberán ser Entidades Registradas
- Habrá un nivel de coherencia entre la misión, principios y valores de la Entidad con los propios de Fevadis, que aparecerán en el convenio.
- Las prioridades solidarias prevalecerán en las contrapartes, sobre los intereses comerciales y publicitarios.
- Respeto a los derechos humanos, a la dignidad, diversidad e identidad de las personas y a los derechos de las y los trabajadores.
- Serán Instituciones dotadas de una estructura estable de gestión y de realización capaz de supervisar y apoyar la sostenibilidad del proyecto.

2. Se valorará positivamente que las entidades colaboradoras:

- Tengan experiencia demostrada en la realización de programas relacionados con la atención e inclusión social de las personas con discapacidad intelectual y otros colectivos en situación o riesgo de exclusión social con los que se puedan generar actividades inclusivas.
- Incluyan en su filosofía un modelo respetuoso con el medio ambiente y el desarrollo sostenible.
- Tengan especial sensibilidad hacia las personas con discapacidad intelectual, con diversidad funcional o en situación de especial vulnerabilidad.
- Promuevan relaciones estables de colaboración, mediante proyectos que superen el año de duración para poder garantizar una actuación de mayor impacto, la extracción de buenas prácticas y la medición de resultados.
- Incluyan en sus estrategias de RSC el logro de la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible.

3. Criterios excluyentes. No se realizarán colaboraciones con entidades colaboradoras que:

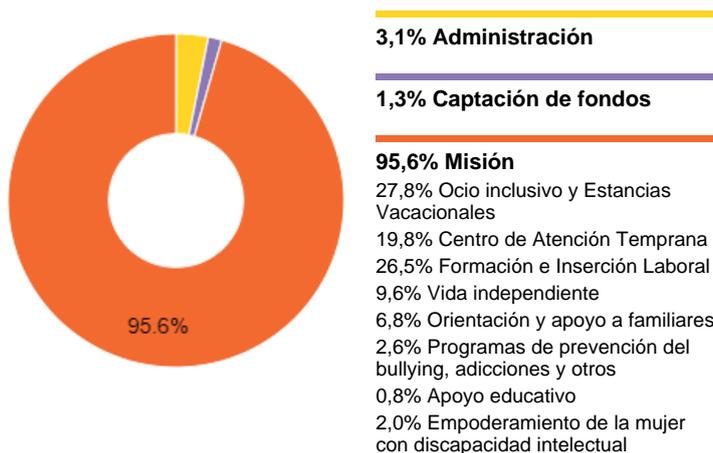
- Estén incurso en procedimientos penales.
- Se identifiquen con productos o servicios que potencien la violencia, el racismo o la intolerancia en general.
- No respeten la dignidad de las personas en cualquier de sus aspectos.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 1.594.343 € (2023)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

La entidad no celebra eventos de captación de fondos. Los gastos totales de captación de fondos en 2023 incluyen los gastos derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad dispone de cuentas contables diferenciadas para hacer el seguimiento de los ingresos y gastos dirigidos de las convocatorias públicas y privadas.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

FEVADIS elabora un presupuesto detallado de gastos e ingresos que se somete a aprobación de Asamblea General Ordinaria. El procedimiento para la aprobación de los gastos (ya sean gastos corrientes o extraordinarios) es el siguiente:

1. Identificación de las necesidades de compra o de contratación de servicio, y que responda a las estrategias identificadas en el plan estratégico o un proyecto.
2. Estudio de diferentes ofertas y selección del proveedor siguiendo los criterios de selección de proveedores definidos por la entidad, atendiendo a cuestiones de razonamiento económico y calidad del servicio.
3. Aprobación de la compra:
 - Para gastos de importe menor a 15.000€ el responsable de la autorización de la compra es la presidenta.
 - Si el importe es superior a 15.000€ es necesario el visto bueno de la Junta Directiva.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

FEVADIS distingue entre dos tipos de proveedores:

- Estratégicos: aquellos fundamentales para el desarrollo de nuestro proceso productivo y cuyo riesgo debe ser tenido en cuenta.
- Estructurales o de mantenimiento: aquellos cuyo producto/servicio no tiene impacto significativo sobre nuestros procesos.

En el documento "Evaluación de Proveedores" REG-14, se indica el nivel de riesgo para el producto/servicio, de cada proveedor, pudiendo ser:

- Aceptable, cuando el impacto del proveedor sobre los productos/servicios de FEVADIS no resulta significativo
- Asumible, cuando el impacto del proveedor sobre los productos/servicios puede ser soportado por FEVADIS
- Intolerable, cuando el impacto del proveedor sobre los productos/servicios de FEVADIS es significativo y por tanto no puede ser asumido.

La coordinadora técnica es la responsable de seleccionar a los proveedores que reúnan las condiciones óptimas de calidad y servicio.

FEVADIS, debido a su larga experiencia en las relaciones comerciales, considera que los proveedores que a fecha de aplicación del procedimiento P. 8.4, están incluidos en nuestro sistema informático, son calificados como proveedores aprobados.

A todo nuevo proveedor, se le evalúa cuando se le realizan un mínimo de tres compras o servicios, pasando a ser incluido en el documento "Evaluación de Proveedores" REG-14.

Todo nuevo proveedor debe alcanzar como mínimo la calificación de Aceptable, para poder suministrar productos y servicios.

La evaluación se realiza en el documento "Evaluación de Proveedores" REG-14, estando en el mismo documento los criterios de valoración para aplicar a dichos suministradores, así como las puntuaciones que puedan obtener. El Departamento Calidad es el responsable de evaluar la aptitud del proveedor, aplicando los criterios de evaluación descritos en el mencionado documento.

Según los resultados de puntuación, los proveedores de FEVADIS pueden ser clasificados en tres tipos:

- Proveedor A - PREFERENTE
- Proveedor B - ACEPTABLE
- Proveedor C - INACEPTABLE

Tanto en el caso de PREFERENTE (A), como en el de ACEPTABLE (B), se adjudican pedidos.

Dicha evaluación tiene una vigencia de tres años, pasados los cuales, se realiza una reevaluación, registrando los resultados obtenidos en el documento "Evaluación de Proveedores" REG-14.

No obstante, anualmente se realiza un seguimiento de los proveedores mediante una revisión del documento "Evaluación de Proveedores" REG-14, "No Conformidades y Acciones Correctivas" REG-07, y "Listado de Proveedores" REG-08, recopilándose todas las no conformidades referentes a los mismos.

Todos los proveedores que tengan no conformidades pasan a ser reevaluados según lo descrito en el apartado anterior.

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente

liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2023	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	1.647.688 €	1.127.033 €	520.655 €	46,2 %
Gastos	1.594.343 €	1.127.033 €	467.310 €	41,5 %
Resultado	53.344 €	0 €		

El incremento de los ingresos reales frente a los presupuestados se debe principalmente a que se recibieron más subvenciones públicas y privadas para realizar más estancias vacacionales, respiros familiares, itinerarios de vida independiente, etc. También se actualizó el precio plaza del contrato que la entidad tiene firmado con la Generalitat de Valencia para el Centro de Atención Temprana.

Además, se recibieron más cuotas de usuarios por servicios de promoción de la autonomía personal de lo esperado.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2024	1.519.625 €	1.519.625 €	0 €

6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 30,0 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 30,0 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2023	161.079 €	100 %
Deuda a largo plazo	59.736 €	37,1 %
Beneficiarios acreedores por proyecto Erasmus + a dos años	59.736 €	37,1 %
Deuda a corto plazo	101.343 €	62,9 %
Acreedores Varios	86.661 €	53,8 %
Proveedores	13.986 €	8,7 %
Otros pasivos financieros	696 €	0,4 %

LIQUIDEZ: Elevada

Ratio de liquidez: 2,7 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 10,7 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2023	1.079.011 €
Disponible	269.387 €
Tesorería	266.267 €
Inversiones financieras a corto plazo	3.120 €
Realizable	809.624 €
Subvenciones pendientes de cobro, principalmente de la Generalitat Valenciana	809.624 €

La entidad cuenta con subvenciones, donaciones y legados en Patrimonio Neto por valor de 520.328€, correspondiéndose 460.755€ a los importes pendientes de pago por la Generalitat Valenciana por la subvención del IRPF de 2023.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2023	92.999 €	5,6 %
2022	107.524 €	9,6 %
2021	70.030 €	11,2 %

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 273.085 €

Ratio de recursos disponibles: 17,1 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen

unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2023	6.818 €	100 %	0,6 %
Inversiones a corto plazo	3.120 €	45,8 %	0,3 %
Fianzas	3.120 €	100,0 %	0,3 %
Inversiones a largo plazo	3.698 €	54,2 %	0,3 %

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

La entidad no cuenta con entidades vinculadas

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de FEVADIS](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines mensual

Correos informativos sobre las actividades

✓ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2023: 127

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio
Talleres, empleo, apoyo al grupo de mujeres, etc.

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

[Información en Hazlo posible](#)

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

FEVADIS dispone de un manual de acogida que define los derechos y deberes del voluntario, los servicios en los que puede participar así como las funciones a desempeñar. Además, la entidad cuenta con un plan de formación diseñado para el periodo 2022-2024 que define tanto los objetivos como la metodología de la formación. El plan contempla:

- Formación básica: están dirigidas a personas que quieran iniciarse en la labor voluntaria con personas con discapacidad intelectual, trabajando conceptos básicos, prácticas para la inclusión, cambios posturales, traslados, dinámicas de animación y tiempo libre, primeros auxilios, productos de apoyo y roles, etc. Siendo esto acompañado de la deontología básica del voluntariado, tales como el altruismo, el bienestar social, empatía, respeto, etc.
- Formación específica: trata de lograr que todas las personas que van a iniciar una u otra actividad, hayan adquirido los mínimos conocimientos y habilidades para el desempeño de la misma. En 2023 (Necesidades de apoyo extensas y/o generalizadas, Ocio y tiempo libre con personas con discapacidad intelectual, El papel del cuidador/a, Prevención de riesgos en situaciones de emergencia, etc.). Además se realizan formaciones específicas para la coordinación del voluntariado.

✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✔ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

 **9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos**

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

 **9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas**

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO:

FEVADIS dispone de un procedimiento interno para la gestión económica y administrativa de la entidad con el objeto de reflejar los mecanismos que atiendan a las operaciones necesarias para alcanzar la misión y estrategias de la entidad.

Donaciones en efectivo:

FEVADIS no acepta la recepción de donaciones en efectivo, por lo que cualquier tipo de donativo se ha de realizar mediante transferencia bancaria a la cuenta de la entidad.

Identificación de donantes anónimos:

Las donaciones se pueden realizar por medio de cuenta bancaria abierta, por lo que no cuenta con donantes anónimos.

Responsables del cumplimiento:

El cumplimiento de estas obligaciones se extiende a todo el personal de la organización tanto si les corresponde aceptar donaciones como distribuir recursos hacia beneficiarios o entidades.

Transparencia financiera:

Todas las operaciones de recepción de donaciones o subvenciones, así como el empleo de fondos o su transmisión a contrapartes o beneficiarios se realizarán a través del sistema bancario.

Cada año se auditarán externamente las cuentas anuales. En la medida que el volumen de un proyecto lo justifique podrá realizarse una auditoría externa del proyecto.

 **9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros**

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales 2023 han sido auditadas por Vicente Parra Salort, N° ROAC 11681 y no presentan salvedades. Dichas cuentas fueron presentadas ante el Registro correspondiente el 21 de mayo de 2024.

 **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2023	2022
TOTAL ACTIVO	1.219.214 €	1.141.412 €
ACTIVO NO CORRIENTE	133.698 €	83.244 €
Inmovilizado intangible	1.558 €	1.739 €
Inmovilizado material	41.665 €	30.684 €
Inversiones financieras a largo plazo	3.698 €	3.698 €
Activos por impuesto diferido	86.777 €	47.123 €
ACTIVO CORRIENTE	1.085.516 €	1.058.168 €
Existencias	6.505 €	1.651 €
Deudores Comerciales	809.624 €	273.451 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	3.120 €	3.180 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	266.267 €	779.887 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.219.214 €	1.141.412 €
PATRIMONIO NETO	1.058.136 €	1.088.933 €
Fondos propios	537.808 €	444.809 €
Dotación fundacional/fondo social	49.620 €	49.620 €
Reservas	395.189 €	287.666 €
Resultado del periodo	92.999 €	107.524 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	520.328 €	644.124 €
PASIVO NO CORRIENTE	59.736 €	
Deuda total a largo plazo	59.736 €	
Deudas a largo plazo	59.736 €	
PASIVO CORRIENTE	101.343 €	52.480 €
Deuda total a corto plazo	101.343 €	52.480 €
Deuda a corto plazo	696 €	
Acreedores comerciales	100.647 €	52.480 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2023	2022
Ingresos de la entidad por actividad propia	1.496.290 €	1.056.700 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	148.905 €	65.156 €
Otros ingresos explotación		8 €
Gastos de personal	-1.050.239 €	-672.561 €
Otros gastos de explotación	-537.287 €	-355.924 €
Amortización del inmovilizado	-6.789 €	-5.757 €
Otros ingresos/gastos	2.493 €	
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	53.373 €	87.621 €
Gastos financieros	-29 €	
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-29 €	
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	92.999 €	107.524 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	92.999 €	107.524 €

FEVADIS

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Marzo de 2025 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 01/01/2023)

